

se Cedia: Rex^{da} D. Alexandro Pedro
Quinto: Tome Varon D. Manuel Gomez
a la Chica

Que se Corresponden con su Original. y
el Perenne C. S. Doy Fee

Cumplim^{to}

Este Ayuntamiento en Vista de lo que el Sr. D. Pedro
dixeron se guarda Cumpla y Executen
en todo y por todo, como en ella se pro
viene; y para su observancia se curan
y Cumplim^{to} mandaron se ponga al
Lidero D. Mathias Landon Garcia a Pa
xeder. en la Direccion de Fijos Dalgo. y Sele
duarden todas las Drazas y Preeminencias
que se le guardan alos Fijos Dalgo; Sele
Exebtas a todos los Pechos y Cargas Conre
xiles, anotandole con la Nota que al di
dermas Idalgo; teniendole presente como
anuo. Fijo. en lo referido. y en proponiendo
y nombraudo. para los Empleos de Justicia
Correspondientes alos Nobles; Y asi mismo
proceda a Fijar y Poner. el Credo. y
Blason de sus Armas, en las Puercas de
sus Casas. Capillas. Alcazar, Carcerias. he
ridades, Casas de Campo y demas. Para
que tenga por conveniente. guardole

